CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

CON-3542-ASOA-2022-OBR-1564

Soacha, 13 de febrero de 2026

Señores:

DRA. SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA
SECRETARIA GENERAL (E)
ING. JENNIFER STEFANY GUTIÉRREZ OLARTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Calle 13 No. 7 - 30
Soacha - Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 3542-2021 CAM DE OBJETO: *"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA"*

ASUNTO: ALCANCE AL COMUNICADO OBR-1550 – SOLICITUD DE PAGO DEL VALOR DESCONTADO POR CONCEPTO DE RETEGARANTÍA – CONTRATO 3542 DE 2021

Cordial saludo,

En atención al comunicado CON-3542-ASOA-2022-OBR-1550 del 29 de enero de 2026, mediante el cual se solicitó el reconocimiento y pago de los valores por concepto de retegarantía, el Consorcio Edificar CGJ2 se permite remitir este alcance con el fin de discriminar detalladamente las sumas descontadas en cada una de las actas parciales de obra tramitadas durante la ejecución contractual.

De conformidad con lo establecido en el Modificatorio No. 1, se aplicó una retención equivalente al dos por ciento (2%) sobre el valor facturado en las respectivas actas parciales, como mecanismo de retegarantía. En virtud de dicha aplicación, el valor total acumulado retenido hasta el Acta Parcial de Obra No. 46, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, asciende a la suma de:

DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS ($2.120.049.006,02 M/CTE).

A continuación, se presenta el balance presupuestal en el que se relacionan las actas parciales tramitadas, los valores facturados y el monto retenido, cuyo acumulado corresponde al valor antes indicado:

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

BALANCE PRESUPUESTAL - CONTRATO 3542 DE 2021				
NO.	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR FACTURADO**	**% PAGADO**	**DESCUENTO FORMA DE PAGO (*)**
ACTA No. 1	DEL 9 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 2,698,555,061.00	2.26%	$ 53,971,101.22
ACTA No. 2	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2022	$ 1,463,461,140.00	1.23%	$ 29,269,222.80
ACTA No. 3	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	$ 3,846,138,611.00	3.22%	$ 76,922,772.22
ACTA No. 4	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	$ 5,813,516,495.00	4.87%	$ 116,270,329.90
ACTA No. 5	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 3,326,776,111.00	2.79%	$ 66,535,522.22
ACTA No. 6	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 5,725,353,431.00	4.80%	$ 114,507,068.62
ACTA No. 7	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 3,534,960,891.00	2.96%	$ 70,699,217.82
ACTA No. 8	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 3,104,582,924.00	2.60%	$ 62,091,658.48
ACTA No. 9	DEL 1 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 2,499,211,792.00	2.09%	$ 49,984,235.84
ACTA No. 10	DEL 1 DE MARZO DE 2023 AL 15 DE MARZO DE 2023	$ 3,044,954,777.00	2.55%	$ 60,899,095.54
ACTA No. 11	DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 1,667,140,139.00	1.40%	$ 33,342,802.78
ACTA No. 12	DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 4,021,517,067.00	3.37%	$ 80,430,341.34
ACTA No. 13	DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023	$ 2,098,634,720.00	1.76%	$ 41,972,694.40
ACTA No. 14	DEL 1 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023	$ 2,685,514,904.00	2.25%	$ 53,710,298.08
ACTA No. 15	DEL 1 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023	$ 1,142,753,796.00	0.96%	$ 22,855,075.92
ACTA No. 16	DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	$ 1,321,519,135.00	1.11%	$ 26,430,382.70
ACTA No. 17	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 3,163,866,779.00	2.65%	$ 63,277,335.58
ACTA No. 18	DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 3 DE OCTUBRE DE 2023	$ 5,159,341,985.00	4.32%	$ 103,186,839.70
ACTA No. 19	DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023 AL 15 DE OCTUBRE DE 2023	$ 5,106,529,581.00	4.28%	$ 102,130,591.62
ACTA No. 20	DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 1,441,463,015.00	1.21%	$ 28,829,260.30
ACTA No. 21	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 2,423,953,257.00	2.03%	$ 48,479,065.14
ACTA No. 22	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 548,384,567.00	0.46%	$ 10,967,691.34
ACTA No. 23	DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024	$ 2,259,508,227.00	1.89%	$ 45,190,164.54
ACTA No. 24	DEL 1 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	$ 634,176,574.00	0.53%	$ 12,683,531.48

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

BALANCE PRESUPUESTAL - CONTRATO 3542 DE 2021				
NO.	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR FACTURADO**	**% PAGADO**	**DESCUENTO FORMA DE PAGO (*)**
ACTA No. 25	DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024	$ 1,413,253,160.00	1.18%	$ 28,265,063.20
ACTA No. 26	DEL 1 DE ABRIL DE 2024 AL 8 DE ABRIL DE 2024	$ 52,552,438.00	0.04%	$ 1,051,048.76
ACTA No. 27	DEL 2 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2024	$ 782,350,526.00	0.66%	$ 15,647,010.52
ACTA No. 28	DEL 1 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	$ 1,416,257,145.00	1.19%	$ 28,325,142.90
ACTA No. 29	DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 1,424,167,497.00	1.19%	$ 28,483,349.94
ACTA No. 30	DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 670,779,045.00	0.56%	$ 13,415,580.90
ACTA No. 31	DEL 1 DE OCTUBRE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	$ 1,044,135,913.00	0.88%	$ 20,882,718.26
ACTA No. 32	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 279,501,518.00	0.23%	$ 5,590,030.36
ACTA No. 33	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2025	$ 102,828,132.00	0.09%	$ 2,056,562.64
ACTA No. 34	DEL 1 DE FEBRERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025	$ 6,247,219,559.00	5.24%	$ 124,944,391.18
ACTA No. 35	DEL 16 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 1,402,687,706.00	1.18%	$ 28,053,754.12
ACTA No. 36	DEL 1 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025	$ 2,322,879,044.00	1.95%	$ 46,457,580.88
ACTA No. 37	DEL 1 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025	$ 45,588,309.00	0.04%	$ 911,766.18
ACTA No. 38	DEL 1 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025	$ 2,142,794,048.00	1.80%	$ 42,855,880.96
ACTA No. 39	DEL 1 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025	$ 2,466,649,855.00	2.07%	$ 49,332,997.10
ACTA No. 40	DEL 1 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	$ 1,346,368,396.00	1.13%	$ 26,927,367.92
ACTA No. 41	DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$ 3,011,314,547.00	2.52%	$ 60,226,290.94
ACTA No. 42	DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$ 3,052,222,781.00	2.56%	$ 61,044,455.62
ACTA No. 43	DEL 1 DE OCTUBRE DE 2025 AL 7 DE OCTUBRE DE 2025	$ 1,854,895,372.00	1.55%	$ 37,097,907.44
ACTA No. 44	DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	$ 3,189,016,090.00	2.67%	$ 63,780,321.80
ACTA No. 45	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	$ 1,447,016,544.00	1.21%	$ 28,940,330.88
ACTA No. 46	DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 1,556,157,697.00	1.30%	$ 31,123,153.94
TOTAL		**$ 106,002,450,301.00**	**88.84%**	**$ 2,120,049,006.02**

Es pertinente precisar que la de retegarantía continuará aplicándose en las actas parciales que se generen con posterioridad, en cumplimiento de lo pactado contractualmente, hasta tanto se configuren las condiciones previstas para su devolución.

En consideración de lo anterior, solicitamos respetuosamente se adelanten las gestiones administrativas, presupuestales y financieras a que haya lugar, con el fin de proceder al reconocimiento y pago del valor acumulado retenido.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional que se estime pertinente.

Cordialmente,

ING. GERMÁN A. TORRES GAITÁN
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT: 901.552.186-8

Anexos: NA
Copia: EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
ING. FABIÁN ANDRÉS CUESTA CANTOR – DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS
CONSORCIO INTERDESARROLLO
ING. LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO – DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
Proyectó JSL
Revisó JLPM
Aprobó JLPM – GATG